



DECRETO No. 395 DE 2024

"Por medio del cual se otorga una condecoración especial a la señora " YOLANDA PUPO PORTO DE MOGOLLON "

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, la señora YOLANDA PUPO PORTO DE MOGOLLON, es una destacada ilustre ciudadana de Cartagena de Indias, que, a sus 91 años, a dado ejemplo de valentía, admiración y compromiso;

Que, la señora YOLANDA PUPO PORTO DE MOGOLLON, se ha destacado como, Fundadora del Museo de Arte Moderno de Cartagena de Indias, Miembro de la Junta Directiva de las Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Latinoamericano, Miembro de la Junta Directiva de la Bienal Internacional de Arte de Cartagena, Miembro de la Academia de la Historia de Cartagena, Presidente de la Junta Directiva del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias entre 1995-2010, Presidenta Honoraria de Carácter vitalicio del mismo, Fundadora de la Alianza Colombo Francesa en Cartagena , entre otros;

Que, la señora YOLANDA PUPO PORTO DE MOGOLLON, ha obtenido las siguientes condecoraciones: Orden de las Palmas Académicas, Medalla al Mérito Cultural, Medalla Luis Carlos López, Medalla Pedro Romero, Medalla Ramon De Zubiria y Orden Civil del Mercurio en el grado de Comendador;

Que, corresponde a las autoridades del departamento de Bolívar, reconocer los méritos y exaltar a aquellas personas que como la señora YOLANDA PUPO PORTO DE MOGOLLON, constituyen una herramienta de impulso social de Cartagena y del país;

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

Artículo 1 Otórguese la medalla RAFAEL NUÑEZ "Grado Comendador" a la señora YOLANDA PUPO PORTO DE MOGOLLON como muestra permanente de admiración, respeto y agradecimiento.

Artículo 2 El reconocimiento y exaltación que trata el artículo anterior, será impuesta a las homenajeadas en ceremonia especial

COMUNÍQUESE Y CÚMPASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C. a los 29 días del mes de abril del 2024

Yamil Hernando Anna Padani

Gobernador del Departamento de Bolívar